

Naciones Unidas
ASAMBLEA
GENERAL

VIGESIMO OCTAVO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales



2124a.
SESION PLENARIA

Lunes 24 de septiembre de 1973,
a las 10.30 horas

NUEVA YORK

SUMARIO

Tema 9 del programa:

Debate general

Discurso del Sr. Gibson Barboza (Brasil)	1
Discurso del Sr. Kissinger (Estados Unidos de América) ..	5
Discurso del Sr. de la Flor Valle (Perú)	8
Discurso del Sr. Lucio Paredes (Ecuador)	12

Presidente: Sr. Leopoldo BENITES (Ecuador).

TEMA 9 DEL PROGRAMA

Debate general

1. El PRESIDENTE: Antes de dar la palabra al primer orador inscrito, deseo recordar a los representantes las decisiones adoptadas por la Asamblea General en su 2123a. sesión, celebrada el 21 del mes en curso, en especial con respecto al cierre de la lista de oradores y al ejercicio del derecho de réplica.

2. Sr. GIBSON BARBOZA (Brasil) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, deseo comenzar expresando la gran satisfacción del Gobierno del Brasil y la mía propia ante su elección para presidir el vigésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Su vasta experiencia diplomática y los brillantes servicios que siempre prestó usted a su país, al sistema interamericano y a la comunidad internacional nos garantizan que nuestras labores durante este período de sesiones serán guiadas por la demostrada lucidez y el talento político de usted. Como brasileño, reconozco entre sus calidades los sobresalientes valores del noble pueblo del Ecuador, país que siempre ha estado estrechamente unido al Brasil por la amistad, el respeto mutuo y la cooperación, que hoy se extienden más que nunca. Como latinoamericano, sé que sus calidades personales son altamente representativas de la amplia estirpe de estadistas e internacionalistas que han edificado el patrimonio cultural y político de nuestro continente. Los actos históricos de esos estadistas y dirigentes reflejaron los comunes orígenes culturales de Iberia — la descubridora de mares y continentes, la sembradora de civilizaciones, la heredera y propagadora de las culturas del Mediterráneo — la Iberia luso-española que se mezcló con las razas aborígenes de América, que adquirió una nueva dimensión mediante la contribución de la sangre y los valores culturales del Africa, como lo demuestra mi propio país, el Brasil, en el que se amalgamaron todas esas influencias, razón por la cual se volvió tan hondamente latinoamericano y tan parte muy esencial del mundo latinoamericano que lo postuló a usted, como auténtico representante de nuestro continente, para la presidencia de esta Asamblea.

3. La presencia en este recinto de la delegación de la República Federal de Alemania y de la República Democrática Alemana, tras un largo y paciente proceso de evolución política, es un signo positivo de la *détente* que hoy persigue la diplomacia contemporánea. Mi país, que no vaciló en sacrificar la vida de sus hijos para defender los ideales de la libertad y la democracia en los campos de batalla europeos, puede apreciar perfectamente el verdadero significado de la admisión de esos dos Estados en las Naciones Unidas. Para las Naciones Unidas, fundadas como una alternativa al uso de la fuerza en las relaciones interestatales, este acontecimiento supera uno de los problemas más agudos del balance político de la era de posguerra. El Brasil mantiene con el Gobierno de la República Federal de Alemania relaciones que me atrevo a calificar de ejemplares. Intereses comunes de amplio alcance han vuelto a acercar durante muchos años a nuestros dos países en condiciones recíprocamente ventajosas y cada vez más amplias.

4. Confío en que las negociaciones que se realizan con la República Democrática Alemana, con la cual hemos mantenido fructíferas relaciones comerciales durante más de un decenio, han de dar lugar a relaciones sumamente provechosas basadas en el respeto recíproco.

5. Es con gran placer que doy la bienvenida de modo muy especial a la delegación del Commonwealth de las Bahamas, país hermano del continente, al que recibiremos con los brazos abiertos en nuestro grupo latinoamericano y con el que deseamos desarrollar una cooperación cada vez más amplia y cordial.

6. Nadie que esté animado de buena fe puede dejar de aplaudir una política de *détente* que persigue y propone la comprensión y la cooperación para sustituir el aislamiento de la desconfianza y el conflicto latente. Observamos este alivio de la tirantez con esperanzas renovadas de que la acción de la diplomacia inspirada obtenga impulso y alcance y elimine todos los focos existentes de crisis. Con todo, al enfrentar decididamente las realidades políticas, económicas y sociales de nuestra era, nos vemos obligados a preguntar de modo objetivo: *¿détente para quién? ¿Détente para qué?*

7. Observamos como fuente de la política de *détente* una disposición por parte de las Superpotencias y grandes Potencias para iniciar un proceso de búsqueda de la paz y de comprensión que ha logrado una moderación racional y pragmática de los conflictos de intereses en el amplio sector del equilibrio político-estratégico y también de las influencias dominantes — y digo dominantes porque se basan en condiciones objetivas de un poderío sin par. Esta disposición a desistir de incurrir en nuevos enfrentamientos ha motivado y hecho posibles nuevos acontecimientos en

Europa, como lo demuestran los tratados recientemente concertados y otros acuerdos que están aún en gestión, tendientes a lograr la paz en Europa y a crear un sistema europeo de seguridad que prevea la reducción de arsenales y tropas y también sirva para estimular una cooperación económica más estrecha. Esta *détente*, si bien es loable, meritoria y de suma importancia, no puede, en consecuencia, considerarse que pasa a ser una meta regional, ni puede pensarse en ella como arreglo temporal para responder a ciertas conveniencias e intereses.

8. Confiamos en que esta decisión a desistir del enfrentamiento, esta racionalización de lo que es políticamente viable y diplomáticamente realizable, han de suministrar elementos de acción para ampliar esos procesos de edificación de la paz y de comprensión a todos los sectores en conflicto, preservando y haciendo así compatibles los intereses mutuos de las partes directamente interesadas.

9. Tal como la vemos, la *détente* debe ser la extensión a todo el escenario internacional de esta voluntad política de pacificar y cooperar; debe incorporar esta voluntad política a la esencia y al sistema de la Organización; debe ofrecer la oportunidad de ejecutar definitivamente los propósitos y principios de la Carta, y hacer que las Naciones Unidas paguen la deuda ética que tienen para consigo mismas, o sea, la eliminación del subdesarrollo. Reducir la *détente* a una exposición razonada para la utilización y el equilibrio del poder, regionalizan su alcance y objetivos — renunciado así a su utilización como instrumento de reconstrucción normativa y como inspiración y directriz para una política de alivio global de la tensión — equivaldría a reactualizar la falacia de los arreglos basados en consideraciones de poder que son transitorias y efímeras porque dejan de tener plenamente en cuenta la dinámica de los problemas internacionales y porque no están inspiradas por ningún sentido de futuro.

10. De la interacción diplomática renovada que pondrán en vigor estos primeros pasos en el proceso de *détente* debe surgir un orden internacional más equitativo, que promueva un sistema eficaz de seguridad colectiva, económica y política que no esté basada ni en la opresión ni en los presuntos derechos adquiridos del más fuerte, sino en el reconocimiento de las justas reivindicaciones e intereses de todos los Estados, su derecho soberano al pleno desarrollo económico y al bienestar social y su participación, en pie de igualdad, en la institucionalización de las normas del comportamiento colectivo. Es difícil, por no decir imposible, creer que la política de alivio de la tirantez resulte exitosa sin estas variables. El pasado abunda en ejemplos de la fragilidad de los arreglos tramados meramente para servir los intereses momentáneos del ejercicio del poder o para distribuir esos intereses dentro del marco falaz de las esferas de influencia. Estos arreglos jamás sobrevivieron al desgaste infligido por las crisis y las contradicciones de las políticas inspiradas por el mito del poder y sus presuntos que son, por lo tanto, inequitativas e injustas. Lo que necesitamos en la actualidad, ahora que parece que tenemos más experiencia y estamos más persuadidos de la fragilidad de los conceptos exclusivistas de la seguridad internacional, repito, lo que necesitamos en la actualidad más que una armonización temporaria de los medios, es una noción común y global de los fines que perseguimos.

11. Como medio o instrumento, la política del alivio de la tirantez ha de lograr su grandeza o degradarse, según los fines definitivos que persiga. Puesto que no está dotada de mecanismos de control y ajuste automáticos, el éxito de la *détente* dependerá de nuestra capacidad de expandirla, de tal forma que no se pierdan de vista sus objetivos a largo alcance y que no se vuelva un instrumento para la imposición de arreglos de supremacía. Estoy dispuesto a convenir en que no es tal el propósito. Puesto que no lo es, mantengámonos alerta para impedir que se reduzca a tales fines por las tentaciones que nos asalten en el camino o por crisis imprevistas. Estamos convencidos, además, de que la nueva orientación que se quiere acordar a las relaciones internacionales no tendrá sentido a la larga si aquellos intentos sólo persiguen la redacción de una carta para disciplinar los intereses interestatales en las regiones opulentas de la humanidad, dejando, por lo tanto, de responder a las reivindicaciones muy legítimas de los países que están fuera de esas regiones.

12. Esta es una preocupación primordial de la política exterior del Brasil que, consciente de sus responsabilidades y compromisos globales, asigna prioridad a la cooperación estrecha con todos los países en desarrollo y, en especial, con los latinoamericanos.

13. Durante estos últimos años ha sido mi deber materializar en acción diplomática las instrucciones y directrices estipuladas por el Presidente Médici para promover y ampliar los lazos políticos, económicos y culturales entre el Brasil y las naciones hermanas de nuestro continente. Tanto en el aspecto bilateral como en el multilateral, la política interamericana del Brasil seguirá persiguiendo firmemente las metas de solidaridad, asistencia recíproca, comprensión y reducción al mínimo de las divergencias esporádicas, puesto que le repugnan las rivalidades, los resentimientos y las hegemonías, que nada tienen que hacer entre nosotros.

14. Sin embargo, estamos persuadidos de que, si bien los distintos sectores regionales deben tratarse conforme a nuestras necesidades específicas, es preciso contemplarlos dentro de la perspectiva del sistema de las Naciones Unidas. Las líneas de negociación hoy prevaletentes no pueden funcionar en forma paralela al sistema normativo de la Carta, sino que, por el contrario, deben encauzarse hacia él. De otro modo, no tendrán consistencia ni aprovecharán la evaluación constructiva y el apoyo vigoroso de la comunidad de Estados reunidos en esta Organización en la búsqueda de la paz y la seguridad para todos y del progreso colectivo.

15. Es este foro el que debe decidir acerca de la compatibilidad existente entre los instrumentos negociados en forma lateral y los propósitos y principios de la Carta, de modo tal que no se interprete la conveniencia de algunos como patrón de los intereses de todos los demás. Así, una vez sometidos al análisis de nuestra Asamblea General, los acuerdos relativos a la no utilización de la fuerza en las relaciones internacionales y la prevención de la guerra nuclear — que son oportunos y valiosos en principio — han de lograr nuevas dimensiones normativas, con lo que se disiparán las sospechas de que puedan transformarse en un instrumento para la imposición de un sistema de tutela por parte de las grandes Potencias. Las expectativas despertadas por la política de *détente* sólo han de satisfacerse si el alivio

de la tirantez pone fin a la carrera de armas nucleares y si las medidas eficaces de desarme general y completo no se limitan a negociaciones secretas de acuerdos que no van más allá de morigerar la expansión y el perfeccionamiento de los artefactos nucleares.

16. Igual que muchos otros Estados Miembros, el Brasil confía en que el alivio de las tirantezas en sectores críticos ha de impedir que las cuestiones conexas del desarme y la seguridad colectiva se mantengan sin superación en este foro, tal como ha ocurrido hasta el momento. Los fundadores de nuestra Organización asignaron a la Asamblea General, como una de sus responsabilidades esenciales, la tarea de lograr el desarme y el control de armamentos. No sería sincero si no expresara la decepción de mi Gobierno por la falta de resultados concretos en las negociaciones de desarme, especialmente en los dos últimos años, tanto en esta Asamblea como en la Conferencia del Comité de Desarme. Por culpa de sus pecados originales, el Comité Especial para la Conferencia Mundial de Desarme en realidad no ha comenzado a actuar.

17. En el caso concreto de la Conferencia del Comité de Desarme, nos vemos obligados a concluir que ha dejado cada vez más de lado sus tareas o — para decir lo menos — ha sido incapaz de llevarlas a cabo. Pese a las muchas protestas de espíritu de conciliación, las reuniones de la Conferencia y el mismo proceso de negociación se vieron trabados por restricciones políticas que hicieron imposible el logro de decisiones significativas. ¿Cómo pueden explicarse los frustrantes resultados de tantos empeños? Parece evidente que las labores de la Conferencia no han estado a la altura de las tendencias internacionales, tal como cabía anhelar o esperar. La relación ambigua que ha existido entre la Asamblea General y la Conferencia del Comité de Desarme desde la creación misma del Comité de Desarme — o sea, a partir de la Declaración Zorin-Stevenson de 1961¹ — ha sido tal vez el mayor obstáculo opuesto a nuestro objetivo de lograr que las labores de la Conferencia respondan mejor a las aspiraciones y deseos de la comunidad de naciones. En realidad, los entendimientos bilaterales importantes entre las grandes Potencias nucleares se han verificado y prosiguen concretándose fuera de la Conferencia del Comité de Desarme. En consecuencia, la Conferencia se va transformando gradualmente en un mero órgano asesor.

18. Pero el abismo cada vez más amplio entre la Asamblea General y la Conferencia del Comité de Desarme no se deriva, única o exclusivamente, de un problema de mecanismo o estructura deficiente. En verdad, las negociaciones sobre la cuestión más vital del desarme — el desarme nuclear — se han realizado sin la participación de todas las Potencias nucleares, como si no incumbiera a todas esas grandes Potencias, individual y colectivamente, la responsabilidad esencial por la carrera de armamentos. A menos que se adopten medidas eficaces para asegurar la presencia y la cooperación de todas las grandes Potencias en la mesa de negociaciones, la búsqueda del desarme, independientemente del mecanismo de negociación disponible, presenta la amenaza de convertirse en algo políticamente insignificante o verse reducida a un aspecto de mero interés académico.

¹ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, decimosexto período de sesiones, Anexos*, tema 19 del programa, documento A/4879.

19. El Brasil cree, por lo tanto, que ha llegado la hora de que la Asamblea General vuelva a dedicarse con vigor y celo renovados a los propósitos de desarme consagrados en la Carta. Parece ser éste el momento oportuno para que en la Comisión Política y de Seguridad se entable un debate sobre el mecanismo existente en relación con las negociaciones sobre desarme y los métodos que permitirían mejorarlo. Sé que ya se han presentado diversas propuestas con este fin y que todas merecen un estudio minucioso. Si ha de resultar valioso un amplio intercambio de ideas, la Asamblea General debería considerar la conveniencia de volver a convocar su propia Comisión de Desarme — en la que están representados todos los Miembros de esta Organización — para buscar instrumentos nuevos y eficaces de negociación colectiva. La Comisión de Desarme actuaría como una suerte de órgano preparatorio de la Conferencia Mundial de Desarme.

20. En el mundo de hoy, la seguridad política se encuentra interrelacionada con la seguridad económica colectiva. Ya me he referido a la *détente* que, sin lugar a dudas, es uno de los elementos políticos principales del decenio de 1970. Si no se permite que su ámbito se vea reducido a una mera avenencia política y si mantiene su impulso y su espíritu creador, el alivio de la tirantez que se manifiesta actualmente podría abrir nuevas y extraordinarias perspectivas para la cooperación económica internacional. Con tal fin, deberá avanzar en forma paralela con los objetivos globales de expansión y desarrollo económico y garantizar la seguridad económica, sin la cual la seguridad política no ha de realizarse.

21. La economía mundial está atravesando un crítico período de transición. Con el propósito de expandirse, el comercio internacional necesita nuevas normas a fin de remediar las distorsiones que se manifiestan en la actualidad. Al propio tiempo, la crisis monetaria persiste sin ser superada. Sería absurdo y peligroso suponer que una cirugía plástica menor o medidas superficiales, sin relación entre sí ni con la causa fundamental de tales males, sean capaces de erradicarlos. Creo sin embargo que en nuestros tiempos, tan profundamente marcados por un malestar colectivo en las relaciones económicas y financieras, los elementos de distorsión han de despertar a la larga, paradójicamente, nuestra conciencia acerca de la necesidad de que exista una solidaridad mundial más efectiva y una participación colectiva en la empresa global del desarrollo y la expansión.

22. La complejidad del sistema económico y financiero mundial y la creciente importancia de los sectores externos de las economías nacionales han hecho de los ajustes y armonización de los diferentes intereses existentes factores básicos que condicionan el proceso de seguridad global. La situación política prevaleciente, más toda una serie de audaces iniciativas que se adoptan en los principales niveles conceptuales y operativos, nos alientan a creer que la conciencia embrionaria de una responsabilidad conjunta para la solución de importantes cuestiones económicas y financieras internacionales comenzará a superar la noción de que la riqueza y el bienestar de unos pocos puede coexistir indefinidamente con el subdesarrollo de las dos terceras partes de la humanidad, que viven en la pobreza.

23. Las negociaciones comerciales iniciadas en Tokio bajo los auspicios del Acuerdo General sobre Aranceles Adua-

neros y Comercio (GATT) deben dar al mundo la oportunidad de verificar si los principios de solidaridad y cooperación, que deberían inspirar un esfuerzo concertado para el desarrollo y la expansión, siguen siendo meros sueños, meras expresiones abstractas de la semántica política contemporánea, o si, por el contrario, han de obrar como fuerza animadora de la nueva formulación del sistema comercial mundial, para permitir una división justa y equitativa del trabajo, que es requisito esencial para el crecimiento de la productividad mundial. El crecimiento agregado del producto mundial y su mejor distribución imponen el reconocimiento de la necesidad de conceder trato especial al mundo en desarrollo para que aumente su participación en el comercio internacional y deje de ser una parte estadística secundaria, cada vez menos importante. Sería un error trágico creer que sólo o esencialmente los intereses de las economías maduras deberán actuar en tales negociaciones o que la suerte de la economía mundial está meramente vinculada a la armonización de las conveniencias hoy en conflicto de quienes, en la actualidad, tienen un peso mayor y más decisivo en el comercio internacional. Si las negociaciones comerciales multilaterales se limitan a estos propósitos, habrán prestado un pobre servicio a la comunidad internacional y tendrán el efecto de reducir los objetivos del desarrollo y la expansión globales. Tal fue el convencimiento que surgió de la última reunión de la Comisión Especial de Coordinación Latinoamericana, celebrada en Brasilia, que trató la posición coordinada de los países latinoamericanos ante tales negociaciones.

24. Creo que, en otro plano, puede decirse lo mismo de la crisis que afecta el sistema monetario internacional y de la necesidad de reformarlo. Sería imposible e inútil llegar a concebir esta reforma tan urgente sin tener plenamente en cuenta las pretensiones de los países en desarrollo, sin garantizar que sus necesidades sean satisfechas y sin darles soluciones para sus problemas, que ni en la Conferencia de Bretton-Woods ni, más recientemente, mediante el improductivo y temporario Acuerdo del Smithsonian² se pudieron encontrar.

25. El Gobierno brasileño se complace en observar que la reactivación del Consejo Económico y Social se produce junto con acontecimientos de gran importancia en los campos monetario y comercial. Ahora que ha alcanzado un vigor renovado y que está dispuesto a ejercer el papel normativo en el campo de las relaciones económicas internacionales que le asigna la Carta, el Consejo ha demostrado, tanto en Nueva York como en Ginebra, que ha reanudado sus funciones dentro del contexto de las Naciones Unidas. Estas funciones se vinculan esencialmente a su derecho de supervisar todas las cuestiones relativas a la cooperación social, económica y financiera para pasar a ser una tribuna de negociación central dentro de nuestra Organización.

26. Paralelamente a estos acontecimientos de carácter institucional, que auguran una participación más activa de las Naciones Unidas para hacer más dinámica la cooperación económica internacional, se nos ha dado la oportunidad, en este año de 1973, de llevar a cabo un análisis global de la

naturaleza y alcance de esta cooperación a través del primer examen y evaluación, realizados hace un mes por el Consejo Económico y Social, de los progresos realizados en la aplicación de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo [resolución 2626 (XXV)]. El balance de los dos primeros años del Decenio no es alentador, para decir lo menos. La brecha existente entre los países desarrollados y los en desarrollo se ha ampliado y, dentro de estos últimos, la actuación de las economías individuales ha sido muy despareja.

27. Si bien se han registrado algunos resultados muy positivos en ciertas regiones o países, el cuadro general sigue siendo sombrío. Lo que es peor, la corriente de asistencia y transferencias financieras para el desarrollo ha perdido el impulso que se generara a fines del decenio de 1960. El mundo industrializado parece cada vez más preocupado con sus propios conflictos internos.

28. El Brasil ha tomado la iniciativa de revivir el concepto de la seguridad económica colectiva. En esta contrapartida económica de la seguridad política vemos la síntesis de nuestras aspiraciones por un mundo mejor, en el que el desarrollo global, la expansión y el progreso social pasen a ser componentes adicionales de nuestra noción de paz y seguridad. El Consejo Económico y Social ya ha tenido ocasión de iniciar un debate muy oportuno sobre el tema y debería ahora pasar a estudiar el concepto y sus repercusiones institucionales y funcionales con mayor profundidad.

29. La definición de este concepto en términos de doctrina y posibilidades prácticas exige un examen prolongado, un análisis y una evaluación crítica. Sobre la base de la relación existente entre la seguridad política y económica, una de las posibilidades que merecen ser consideradas es el estudio de los medios y arbitrios para dotar a las Naciones Unidas con la facultad de iniciar operaciones de verificación y de mantenimiento de la paz económica para impedir o remediar situaciones críticas. Una vez que hayan madurado las ideas y que los elementos del concepto, junto con sus posibilidades operativas, hayan sido plenamente identificados y aceptados, un esfuerzo por negociar con este fin haría que la Organización fuese más activa en uno de los sectores que la han caracterizado en sus 28 años de existencia.

30. Entre las cuestiones que atraen la creciente atención de la comunidad internacional se destacan la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos y su aplicación práctica para promover el desarrollo.

31. El Gobierno brasileño está convencido de que en este sector, como en muchos otros, es indispensable que se tengan debidamente en cuenta los intereses de todos los países, con independencia de sus respectivas etapas de desarrollo en materia de investigación espacial. Por lo demás, en la actualidad es necesario disciplinar las actividades en el campo de la teleobservación mediante satélites de los recursos naturales de la Tierra y en el de las comunicaciones espaciales, con el fin de garantizar el estricto acatamiento de los derechos soberanos de los Estados. Sobre la base de estos principios — que, al fin de cuentas, son los que sostienen nuestro sistema internacional — puede ser posible garantizar que los resultados

² Acuerdo concertado por los países miembros del Grupo de los Diez, en el Instituto Smithsonian, Washington, el 18 de diciembre de 1971.

progresivos de la exploración y utilización pacífica del espacio ultraterrestre se compartan equitativamente por los miembros de la comunidad mundial.

32. Al hablar ante esta Asamblea el pasado año³ me referí ampliamente a la cuestión de la revisión de la Carta de las Naciones Unidas y declaré que, a juicio del Brasil, la revisión o reforma de la Carta sigue siendo un elemento esencial en el proceso de reactivación política diplomática de las Naciones Unidas. Creo que es esencial que la Asamblea General, en su próximo período de sesiones, afirme definitivamente su disposición de estudiar este tema con originalidad y con visión política, con objeto de que nos sea permitido ajustar nuestro instrumento constitucional a las realidades y necesidades del mundo actual. Brasil proseguirá insistiendo en esta cuestión precisamente porque cree en el destino de esta Organización.

33. La adhesión sin reservas a los ideales, propósitos y principios de las Naciones Unidas es, y seguirá siendo, premisa fundamental de la política exterior del Brasil.

34. El PRESIDENTE: Agradezco muy cordialmente las generosas palabras del Ministro de Relaciones Exteriores del Brasil.

35. Sr. KISSINGER (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Quisiera unir mis felicitaciones a las que ha expresado el Ministro de Relaciones Exteriores del Brasil a nuestro nuevo Presidente, el Sr. Benites, del Ecuador, cuya larga experiencia en las Naciones Unidas y sus grandes contribuciones al derecho internacional y al sistema interamericano garantizan que este vigésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General estará bajo una dirección eminente.

36. Vengo ante ustedes hoy — confirmado en mi cargo hace tan sólo dos días — probablemente como el más joven Ministro de Relaciones Exteriores. El hecho que el Presidente Nixon me haya pedido que mi primer acto oficial sea hablar aquí, en nombre de los Estados Unidos, reafirma la importancia que mi país atribuye a los valores e ideales de las Naciones Unidas.

37. Sería inútil negar que el pueblo norteamericano, como muchos otros, a veces ha quedado desilusionado porque esta Organización no ha alcanzado más éxito al reflejar las esperanzas de paz universal de sus arquitectos en realizaciones concretas.

38. Pese a esta desilusión, mi país sigue apegado a la meta de la comunidad mundial. Seguiremos trabajando en este parlamento del hombre para convertirla en realidad.

39. Hace dos siglos, el filósofo Kant pronosticó que algún día llegaría la paz perpetua, sea como la creación de las aspiraciones morales del hombre, sea como consecuencia de una necesidad física. Lo que entonces parecía una utopía se vislumbra como la realidad del mañana. Pronto no tendremos otra alternativa. Nuestra única opción consiste en saber si el mundo previsto en la Carta se logrará como resultado de nuestra visión o se convertirá en una catástrofe provocada por nuestra miopía.

³ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo séptimo período de sesiones, Sesiones Plenarias, 2038a. sesión.*

40. Los Estados Unidos han elegido. Mi país busca la paz auténtica; no simplemente un armisticio. Luchamos por un mundo en que impere la ley y en que los derechos humanos fundamentales sean derechos inmanentes de todos. Más allá de la diplomacia bilateral, de los acuerdos pragmáticos y de los adelantos espectaculares de los años recientes, vemos una paz global, una paz institucionalizada que abarque a todas las naciones, grandes y pequeñas; una paz que sólo esta Organización puede fomentar y fijar en los corazones de los hombres. Este será el espíritu de la política exterior norteamericana. Esta actitud guiará nuestra labor en esta Organización.

41. Nos basamos en cimientos de progreso sólidos. Muchas de las crisis que han agobiado anteriores períodos de sesiones de la Asamblea General han quedado atrás. Se ha logrado un acuerdo sobre Berlín; existe un cese del fuego en el Oriente Medio; ha terminado la guerra de Viet-Nam; el rígido enfrentamiento que ha dominado la vida internacional y debilitado a esta Organización durante un cuarto de siglo se ha atenuado.

42. Los Estados Unidos y la Unión Soviética se dan cuenta de una comunidad de intereses en su deseo de evitar un holocausto nuclear y de establecer una amplia red de relaciones constructivas. Las conversaciones sobre limitación de armas estratégicas ya han alcanzado acuerdos históricos encaminados a desacelerar la carrera de armamentos y a asegurar la estabilidad estratégica; hoy hemos reanudado las negociaciones sobre este tema. Los resultados positivos que esperamos darán realce a la seguridad de toda la humanidad.

43. Dos décadas de aislamiento entre los Estados Unidos de América y la República Popular de China han cedido el paso a un diálogo constructivo y a intercambios productivos. El Presidente Nixon se ha reunido con los dirigentes de esa nación; llegamos a un acuerdo sobre un comunicado histórico⁴ en el que honestamente se exponen tanto nuestras divergencias como nuestros principios comunes; cada uno de nosotros ha abierto una oficina de enlace en la capital del otro.

44. Muchos otros países han tomado la iniciativa y han contribuido — concretamente o en espíritu — a la disminución de la tirantez. Las naciones de Europa y América del Norte han inaugurado una conferencia destinada a lograr mayor seguridad y colaboración. Los dos Estados alemanes han ocupado su lugar en esta Asamblea. La India, el Pakistán y Bangladesh han empezado a adelantar hacia una reconciliación que acogemos con gran satisfacción. La Corea del Norte y la Corea del Sur por fin han entablado un diálogo que esperamos lleve a una nueva era de paz y seguridad entre ellas.

45. Sin embargo, estas realizaciones, por sólidas que sean, sólo han hecho menos precarios los peligros y las divisiones heredadas de la era de la posguerra. Hemos puesto fin a muchos de los enfrentamientos de la guerra fría. No obstante, aún persiste en este salón el vocabulario de la sospecha. Algunos consideran el relajamiento de la tirantez como un simple paso táctico antes de la lucha renovada. Otros sospechan el nacimiento de un condominio de dos

⁴ Hecho público en Shanghai el 27 de febrero de 1972.

Potencias. Y a medida que ha disminuido la tirantez entre los dos bloques originales, un tercer grupo ha tomado cada vez más las características de un bloque propio: el alineamiento de los no alineados.

46. De modo que el mundo se encuentra en un equilibrio precario entre lemas viejos y realidades nuevas, entre una visión de la paz como una simple pausa en una lucha infinita y una visión de la paz como una promesa de cooperación global.

47. En 1946 James Byrnes, el primer Secretario de Estado que hizo uso de la palabra ante esta Asamblea, habló de cómo las Naciones Unidas pueden "ayudar a que desaparezcan los hábitos mentales que llevan a pensar en el aislamiento de las naciones y contribuir en mucho a que la comprensión y la tolerancia reinen en todas partes"⁵.

48. Los Estados Unidos nunca estuvieron satisfechos con un mundo de treguas precarias, de bloques de contrapeso, de avenimientos por comodidad. Sabemos que la fuerza puede imponer una pasividad resignada, pero sólo un sentido de la justicia puede lograr un consenso. Queremos una paz cuya estabilidad se base no sólo en el equilibrio de la fuerza, sino en aspiraciones compartidas. Estamos convencidos de que una estructura que haga caso omiso de los valores humanos será fría y vacía y no satisfará a la mayor parte de la humanidad.

49. Los Estados Unidos están profundamente convencidos de que la justicia no puede ser limitada por fronteras nacionales; de que la verdad es universal y no propiedad particular de un solo pueblo, grupo o ideología; de que la compasión y la humanidad deben ennoblecer todos nuestros empeños.

50. En este espíritu, pedimos a esta Asamblea que nos haga pasar de la *détente* entre las grandes Potencias a la cooperación entre todas las naciones, de la coexistencia a la comunidad.

51. Nuestro viaje debe empezar con el mundo tal como está y con los problemas que tenemos ahora ante nosotros. Los Estados Unidos no escatimarán esfuerzo alguno para hacer disminuir aún más la tirantez y avanzar hacia una mayor estabilidad. Continuaremos, en el espíritu del Comunicado de Shanghai, nuestra búsqueda de una nueva relación con la República Popular de China. Trabajaremos para fomentar tendencias positivas en otras regiones del Asia. Debe fortalecerse la incierta paz de Indochina. La comunidad mundial no puede aceptar ni permitir que se renueve la guerra en esa región. Continuaremos edificando con vigor relaciones constructivas con la Unión Soviética. Trataremos de fomentar la conciliación en Europa. En las negociaciones que habrán de empezar el mes próximo buscaremos una reducción de las fuerzas militares, que durante tanto tiempo han estado enfrentándose a través de ese continente dividido. Daremos nuevo vigor a nuestra política de asociación en el hemisferio occidental. Cumpliremos nuestra promesa de fomentar la libre determinación, el desarrollo económico y la dignidad humanas en el

continente africano. Seguiremos adelante con las negociaciones sobre limitación de armas estratégicas puesto que las consideramos críticas para la seguridad y la estabilidad en esta época. Buscaremos soluciones al problema mundial de las armas tradicionales que agotan nuestros recursos y enardecen los focos de conflicto local.

52. En todos estos empeños, los Estados Unidos se guiarán por ciertos principios fundamentales que relacionaré a continuación.

53. No tenemos deseo alguno de dominación. Nos oponemos — como siempre lo hemos hecho en todo este siglo — a cualquier nación que tome ese sendero. No se nos ha pedido que participáramos en un condominio y rechazáramos este llamamiento si fuera formulado.

54. Nunca abandonaremos a nuestros aliados ni a nuestros amigos. El fortalecimiento de nuestros vínculos tradicionales es la base esencial para el desarrollo de nuevas relaciones con adversarios antiguos.

55. Trabajaremos por la paz, tanto por intermedio de las Naciones Unidas como mediante relaciones bilaterales.

56. Reconocemos que tenemos una obligación especial, como miembro permanente del Consejo de Seguridad, de contribuir a la búsqueda de soluciones justas en aquellas regiones del mundo que ahora se encuentran desgarradas por luchas, tal como el Oriente Medio. Si bien no podemos reemplazar los esfuerzos de aquellos que están más directamente interesados, nos encontramos dispuestos a utilizar nuestra influencia para generar un espíritu de avenimiento e instar a las partes a que avancen hacia un progreso práctico.

57. Pero el progreso en las esferas tradicionales no basta. A medida que logramos resolver problemas políticos, surgirán otros desafíos distintos y tal vez más graves. A medida que el mundo se va estabilizando, debemos hacer frente a la cuestión de los objetivos de la *détente*. A medida que se aleja la amenaza de la guerra, el problema de la calidad de la vida adquiere un sentido más urgente.

58. De hecho, somos miembros de una comunidad que es arrastrada por la ciencia y la tecnología modernas, así como por nuevas formas de comunicación, a una proximidad para la cual aún no estamos preparados políticamente. Día tras día la tecnología deja atrás la habilidad de nuestras instituciones para utilizar sus frutos. Nuestra imaginación política debe alcanzar a nuestra visión científica. Esto constituye al mismo tiempo, el mayor desafío y la mejor oportunidad de esta Organización.

59. La contaminación de los cielos, los mares y la tierra es un problema global.

60. El consumo creciente de cereales ha reducido las reservas mundiales de alimentos a niveles peligrosamente bajos.

61. La demanda de energía está excediendo el suministro y es urgente la necesidad de innovaciones tecnológicas.

62. El crecimiento de la economía mundial se ve obstaculizado por bloques comerciales restrictivos y un sistema monetario internacional que no es suficientemente flexible.

⁵ Véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, primera parte del primer período de sesiones, Sesiones Plenarias (7a. sesión), pág. 62.

63. La explotación de los recursos de los fondos oceánicos, que es esencial para las necesidades de la población de los países nacentes, requiere una cooperación global, si no queremos que degeneré en un conflicto global.

64. Los desafíos de esta magnitud no pueden ser resueltos por un mundo fragmentado en Estados autónomos o en bloques rígidos.

65. No quiero referirme hoy a todo el programa de cooperación internacional. Hablaré brevemente, en cambio, de algunas esferas ilustrativas de acción común. Puedo asegurar que los Estados Unidos están dispuestos a resolver estos problemas en colaboración y a presentar propuestas encaminadas a su solución.

66. En primer lugar, una comunidad mundial exige que se circunscriba el conflicto. Las Naciones Unidas, en su historia de 28 años, no siempre han permanecido inactivas en esta esfera. En Indonesia, en el subcontinente indio, en el Oriente Medio, en el Congo y en Chipre han demostrado que eran capaces de realizar misiones eficaces de investigación, mediación, y mantenimiento de la paz. Debe fortalecerse este aspecto central de la tarea de las Naciones Unidas. En un planeta pequeño, tan ligado por la tecnología y tan interdependiente desde el punto de vista económico, ya no podemos permitirnos el constante estallido de conflictos y el peligro de que éstos se extiendan.

67. Sin embargo, en años recientes, nos hemos visto presa de estériles debates acerca de la inauguración de operaciones para el mantenimiento de la paz y el grado de control que ejercería el Consejo de Seguridad sobre el mecanismo del mantenimiento de la paz, un atolladero que sólo asegura que el mecanismo permanente del mantenimiento de la paz no sea creado. Cada unidad de mantenimiento de la paz que hemos formado ante una emergencia ha sido una improvisación surgida de disputas y controversias.

68. No debemos ya recurrir a demoras. Ha llegado el momento de ponernos de acuerdo sobre directivas para el mantenimiento de la paz, para que esta Organización pueda actuar con rapidez, confianza y eficacia en las crisis futuras. Para salir de este atolladero, los Estados Unidos están dispuestos a considerar cómo el Consejo de Seguridad puede desempeñar un papel de protagonista en la conducción de las operaciones para el mantenimiento de la paz. Si todos los países interesados enfocan este problema con el deseo de lograr la solución de cooperación, las Naciones Unidas podrán dar un importante paso adelante durante este período de sesiones.

69. En segundo lugar, una comunidad mundial debe tener la composición más amplia posible. La exclusión de cualquier Estado que reúna las condiciones exigidas niega la representación no sólo a los gobiernos, sino a los pueblos. La participación en este cuerpo debe ser un paso hacia la reconciliación y no una fuente de conflicto. Ha llegado el momento de que se ofrezca a Corea del Norte y a Corea del Sur el lugar que les corresponde aquí, sin perjuicio de una futura evolución hacia la unificación. También con este espíritu, apoyamos que se admita al Japón como miembro permanente del Consejo de Seguridad.

70. En tercer lugar, una comunidad mundial debe asegurar que todos los pueblos estén alimentados. La creciente amenaza que se cierne sobre el abastecimiento mundial de alimentos merece la urgente atención de esta Asamblea. Desde 1969, el consumo global de cereales ha aumentado más rápidamente que su producción; las reservas están en sus niveles más bajos desde hace años. Enfrentamos la posibilidad de que, aún con cosechas extraordinarias, el mundo no pueda reabastecer sus reservas, seriamente agotadas en este decenio.

71. Ningún país puede hacer frente a este problema por sí solo. Por lo tanto, los Estados Unidos proponen la organización de una conferencia mundial sobre alimentación para 1974, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, a fin de discutir la forma de mantener el suministro de alimentos suficientes y de encauzar los esfuerzos de todas las naciones para hacer frente al hambre y la desnutrición que resulten de desastres naturales, y de que las naciones que estén en condiciones de hacerlo ofrezcan asistencia técnica para la preservación de alimentos. Los Estados Unidos están dispuestos a unirse a otros países para brindar tal asistencia.

72. En cuarto lugar, una comunidad mundial no puede permanecer dividida entre los permanentemente ricos y los permanentemente pobres. Decidamos entonces que esta Asamblea, este año, inicie una búsqueda — recurriendo a las personalidades más inteligentes del mundo — de soluciones nuevas e imaginativas para el problema del desarrollo. Nuestra búsqueda debe ser sincera y realista, pero debe estar libre también de exigencias perentorias, propuestas antagónicas, confrontaciones ideológicas o retórica de propaganda, porque de lo contrario seguramente fracasaremos.

73. Los Estados Unidos están dispuestos a participar en esta nueva búsqueda, transmitiendo libremente la experiencia obtenida en dos decenios. Hemos aprendido a no exagerar nuestra capacidad de transformar a las naciones, pero también hemos aprendido mucho acerca del progreso que es posible. Participaremos sin condiciones previas, con una actitud conciliadora y con el deseo de colaboración. Sólo pedimos que otros adopten el mismo enfoque.

74. En este espíritu, los Estados Unidos están dispuestos a examinar seriamente la propuesta del distinguido Presidente de México con respecto a una carta de los derechos y las obligaciones de los Estados en materia económica⁶. Este documento será una contribución importante e histórica si refleja las verdaderas aspiraciones de todas las naciones; pero no logrará nada si se convierte en una acusación de un grupo de países por parte de otro. Para obtener el apoyo general, y para que sea llevado a la práctica, esta propuesta carta de derechos y obligaciones debe ser definida equitativamente, y tomar en cuenta la preocupación de los países industrializados, así como la de los países en desarrollo. Los Estados Unidos están dispuestos a definir sus responsabilidades con espíritu humanitario y de colaboración.

⁶ Véase *Actas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, tercer período de sesiones*, vol. 1A, primera parte, *Resúmenes de las declaraciones de los jefes de las delegaciones* (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.73.II.D.Mim.1, 1a. parte), pág. 199.

75. En quinto lugar, una comunidad mundial debe encauzar la ciencia y la tecnología en beneficio de todos. Debemos empezar por ajustar nuestras notables aptitudes tecnológicas a nuestras necesidades tecnológicas, igualmente notables. Debemos encontrar los medios para el desarrollo cooperativo y juicioso de nuestros recursos energéticos. Debemos hacer frente con responsabilidad a los problemas del crecimiento demográfico, que rápidamente está llevando a la humanidad hacia los límites de lo que puede sostener nuestra Tierra. Debemos emprender una nueva revolución científica para incrementar la producción agrícola en todas partes. Ninguna esfera del empeño humano depende tanto de un mundo abierto para su adelanto; ningún campo de actividad tiene tanta necesidad de la cooperación internacional para hacer frente a sus posibles peligros.

76. ¿Estamos dispuestos a aceptar los imperativos de una sociedad global y a infundir a nuestros trabajos una visión nueva, o habremos de conformarnos con una pausa temporaria en el torbellino que ha azotado a nuestro siglo? ¿Continuaremos con exigencias unilaterales y enfrentamientos estériles, o habremos de avanzar a base de un ánimo de conciliación producto de un sentido común de nuestro destino? Debemos avanzar de una colaboración vacilante, nacida de la necesidad, a un esfuerzo colectivo auténtico, basado en una meta común.

77. Esa es una opción que ningún país puede hacer por sí solo. Podemos repetir viejos lemas o podemos esforzarnos por una nueva esperanza. Podemos llenar las actas de nuestras reuniones con acrimonia o podemos dedicarnos a resolver las necesidades más graves de la humanidad. El ideal de una comunidad mundial puede criticarse como irreal, pero las grandes obras siempre han sido ideales antes de ser llevadas a la realidad. Dediquémonos entonces a esta tarea, la más noble entre todas las posibles, para lograr lo que siempre se nos ha escapado: una verdadera comprensión y tolerancia entre los hombres.

78. El Sr. DE LA FLOR VALLE (Perú): Sr. Presidente, en nombre del Gobierno y el pueblo del Perú, quiero expresarle a usted mi más cordial y sincera felicitación por el acierto que ha tenido esta magna Asamblea al elegirlo para que presida el vigésimo octavo período de sus deliberaciones. Esta elección constituye un reconocimiento de sus destacadas calidades como diplomático y de su brillante trayectoria como jurista e internacionalista, y para el Ecuador — país con el cual nos unen fraternales vínculos de amistad — un justo homenaje con el que toda América Latina se siente identificada. Estamos seguros de que, con las virtudes que lo caracterizan, usted dirigirá esta Asamblea con el tino, la capacidad y la firmeza necesarios, y ello constituirá un nuevo éxito en su triunfal carrera diplomática.

79. Quisiera también expresar mi afectuoso saludo al Sr. Stanisław Trepczyński, quien en su eficiente desempeño ha confirmado las condiciones que todos le reconocemos y a quien mi Gobierno tuvo la especial satisfacción de recibir en el Perú.

80. Al Sr. Kurt Waldheim, nuestro ilustre Secretario General, quiero testimoniar nuestra satisfacción por su efectiva y abnegada tarea para que se concreten los principios y normas de la Carta en la vida de relación de nuestros países.

81. Deseo también dar la bienvenida a los nuevos Estados Miembros de las Naciones Unidas: la República Federal de Alemania, la República Democrática Alemana y las Bahamas. La participación de estos nuevos Miembros será, evidentemente, un valioso aporte para el cumplimiento de los principios y propósitos de la Carta y una expresión concreta de la universalidad de esta Organización.

82. El proceso de distensión que las grandes Potencias propician ha proseguido, atenuándose el riesgo de un enfrentamiento nuclear. Existen indicios de mejoramiento en la situación internacional. Los acuerdos sobre Viet-Nam; la Conferencia internacional sobre Viet-Nam, tenida en París; los acercamientos iniciales entre las dos Coreas, tendientes a su reunificación; los acuerdos entre la India, el Pakistán y Bangladesh; la celebración de la Conferencia sobre seguridad y cooperación en Europa, así como el ingreso de la República Federal de Alemania y de la República Democrática Alemana en las Naciones Unidas, así lo evidencian.

83. El acercamiento Este-Oeste que se concreta en nuestros días viene a constituir la solución a los problemas heredados de la segunda guerra mundial, circunscritos especialmente a las áreas desarrolladas del mundo y derivados fundamentalmente de las estrategias de disuasión nuclear entre las dos más grandes Potencias rivales.

84. Sin embargo, la seguridad y la paz que anhelan los dos tercios de la humanidad, es decir, los países del tercer mundo, no se inscriben dentro del esquema de la distensión, porque la agresión y la intervención siguen constituyendo focos de permanente peligro que frustran la liberación de los pueblos que luchan por su libertad.

85. En los países de la península de Indochina no se cumplen plenamente los acuerdos de París, pues se mantiene la injerencia extranjera pasando por alto la libre determinación de sus pueblos. En el Oriente Medio no se alienta una solución. La *impasse* se mantiene sin lograrse la desocupación de los territorios, el respeto a la existencia y soberanía de todos los Estados de la región y el reconocimiento de los derechos del pueblo palestino. En conclusión, no se cumple la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad ni se apoya decididamente la importante gestión que lleva a cabo el Secretario General de las Naciones Unidas.

86. En el Mediterráneo persiste la rivalidad entre las grandes Potencias, lo que agrava la situación ya creada en el Oriente Medio. Las tensiones originadas por las políticas de poder generan inseguridad en el Golfo Pérsico.

87. En el Caribe la tensión continúa: la persistencia en mantener a Cuba semiaislada así lo demuestra, y en esta misma zona una anacrónica concepción neocolonial impide el efectivo ejercicio de la soberanía y jurisdicción de Panamá sobre la integridad de su territorio.

88. En el África, crueles y antihistóricas guerras coloniales y las políticas represivas de discriminación racial y el *apartheid* continúan causando sufrimiento a los pueblos de Guinea-Bissau, Mozambique, Angola, Zimbabue, Namibia y Sudáfrica.

89. En el Pacífico Sur se hace caso omiso de los pronunciamientos de la opinión pública y de la justicia internacionales, prosiguiendo los ensayos atmosféricos nucleares.

90. Una de las principales tareas de la Organización deberá ser procurar que la actual distensión internacional abarque todas las regiones del mundo, eliminando los focos de tensión que hemos mencionado anteriormente. Es necesario que zonas como el Mediterráneo, el Caribe, el Pacífico Sur y el Golfo Pérsico sean examinadas por la Organización constantemente, a fin de lograr en ellas el respeto a la independencia nacional, la renuncia al uso de la fuerza, el desmantelamiento de las bases militares, la prohibición de los ensayos nucleares y la promoción de la cooperación pacífica en general. De esta manera, será posible establecer una seguridad internacional que comprenda todas las partes del mundo y sea igual, tanto para los países de las zonas prósperas como para los del tercer mundo.

91. La pauperización de las poblaciones de las áreas periféricas a los centros de poder mundial aumenta en acelerado proceso, y surgen paralelamente nuevas formas de dominación y dependencia en lo económico, político y tecnológico.

92. Dentro de este panorama, la ausencia de conflicto nuclear entre las grandes Potencias no determina la seguridad para el tercer mundo; en las áreas subdesarrolladas subsiste la incertidumbre y la conmoción social, en nuevo contenido y forma. La seguridad para el tercer mundo existe en el desarrollo integral y autosostenido, instrumento liberador que es fundamento de la paz. Por ello hemos insistido, en éste y en otros foros internacionales, en que el concepto de seguridad debe ser contemplado con una nueva y sustancial dimensión, que atienda a la realidad de los países en vías de desarrollo. Me refiero a lo que ya hemos expresado: seguridad y desarrollo, en nuestra experiencia revolucionaria, son aspectos de una misma realidad; por ello, la seguridad no puede ser definida sólo como la ausencia de conflictos bélicos.

93. Bajo este aspecto es conveniente recordar que el 95% de los 55 conflictos surgidos desde la creación de las Naciones Unidas y los 255 movimientos de subversión que han alterado la paz internacional se han originado en las áreas del tercer mundo, como lamentable producto de la política imperialista y de los aprestos neocoloniales sobre nuestros países. Por ello, una paz que ignore a la mayoría de la humanidad, una paz que no tenga en cuenta la liberación de los pueblos del tercer mundo, una paz que signifique solamente la ausencia del conflicto bélico entre las grandes Potencias, es una paz precaria, irreal e injusta, que no define nuestra seguridad ni nuestra estabilidad y, aún menos, la justicia en nuestro desarrollo. Es la paz de la opulencia, que no es la del tercer mundo.

94. La seguridad entre los Estados Miembros de las Naciones Unidas debe también comprender el concepto de una seguridad económica que garantice el derecho al desarrollo integral a la mayoría de la humanidad y evite las amenazas de coerciones económicas o presiones de cualquier tipo.

95. Una seguridad económica colectiva en las relaciones internacionales implicaría la renuncia al uso de la fuerza

económica y de las políticas de poder unilateral y el respeto al desarrollo integral de los Estados. Asimismo, tal seguridad económica colectiva involucraría un compromiso de una "acción colectiva" para rechazar las medidas de fuerza económica que traten de supeditar la soberanía de los Estados y también una acción solidaria frente a situaciones de emergencia que no pueden solucionarse por el esfuerzo interno de un país en desarrollo, a fin de prestarle la ayuda necesaria.

96. La reunión del Consejo de Seguridad realizada en Panamá en marzo de este año demuestra un cambio cualitativo en el enfoque del uso de la fuerza en las relaciones internacionales. El Consejo de Seguridad consideró que existe en América Latina peligro para la paz y seguridad mundial, no solamente proveniente de la agresión armada, sino de situaciones estructurales de dependencia, dominación y colonialismo. La resolución 330 (1973), que aprobó el Consejo durante dicha reunión, es un gran paso en el rechazo del uso de la fuerza.

97. Creemos que esta resolución es un gran aporte de los países en desarrollo para el fortalecimiento de las Naciones Unidas como mecanismo destinado a garantizar la seguridad para el desarrollo de los países del tercer mundo. Ella también servirá, sin duda, de base para el sistema de seguridad económica colectiva que se está estudiando y que es urgente establecer, y por eso resulta imperioso acelerar los estudios que están llevando a cabo las Naciones Unidas.

98. El Perú, consciente de los cambios que se experimentan en la coyuntura internacional actual y de la situación que plantea en la escena mundial la constante emergencia de nuevos Estados, se suma a aquellos que sostienen que el Consejo de Seguridad, en su organización actual, no es representativo de las aspiraciones de los pueblos. La actual estructura del Consejo de Seguridad, en el cual una pequeña minoría de Potencias hace uso del veto, constituye una situación que debe variar, desde que ello permite, dentro del mismo organismo, el juego de la política de las grandes Potencias.

99. El derecho a veto respondió a una realidad política surgida de la segunda guerra mundial. Debemos, por ello, considerar la necesidad de hallar alguna fórmula para impedir que el Consejo se encuentre paralizado en sus altas funciones por un exceso de facultades que de suyo atentan contra la igualdad política y jurídica de los Estados y que contradicen una auténtica democratización de las relaciones internacionales. Un primer paso sería el de aplicar las disposiciones de la propia Carta, que establecen que los Estados partes en una controversia no deben votar; asimismo, como algunos han expresado, debe reconocérsele a la Asamblea la facultad de recurrir un veto que ejerce un solo país contra el voto de todos los demás miembros del Consejo de Seguridad que, en realidad, representan a la comunidad internacional.

100. El Perú considera que otra medida indispensable para fortalecer la paz y seguridad internacionales es la convocatoria por las Naciones Unidas de una conferencia mundial de desarme en la que participen todos los Estados.

101. El objetivo de esta conferencia sería lograr, en un primer momento, el desarme cualitativo, es decir, la

suspensión de todos los ensayos nucleares en cualquier medio, a fin de evitar el perfeccionamiento de estas armas; en un segundo momento, se procedería al desarme cuantitativo, que estaría dado por la eliminación de las existencias de armas nucleares y de destrucción masiva.

102. A pesar de los pronunciamientos de la Asamblea General, de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano⁷, de la Corte Internacional de Justicia y de los Estados ribereños del Pacífico Sur, persisten los ensayos nucleares atmosféricos en el Atolón de Mururoa.

103. El Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada del Perú, consciente de la autoridad moral que tiene para oponerse a estos ensayos, considera que las Naciones Unidas deben recoger el pedido formulado en su Cuarta Conferencia por los Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, reunidos en Argel el corriente mes, en el sentido de que cesen los ensayos atmosféricos nucleares en el Pacífico Sur⁸.

104. Consideramos igualmente necesario que las Naciones Unidas fortalezcan la eficacia de su Comité Científico para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas, de suerte que éste pueda cumplir sus funciones con la ayuda y experiencia de otros países amantes de la paz y proporcionar la información — lo más objetiva posible — solicitada por los países afectados por las explosiones nucleares. El Comité no puede seguir dependiendo de la información que le proporcionen los Estados nucleares, viéndose en muchos casos imposibilitado de detectar las explosiones y la magnitud de las radiaciones.

105. El Perú, fiel a los principios y propósitos de la Carta y a la evolución de la situación internacional, consideró su deber fortalecer y universalizar la paz y seguridad a través de una efectiva y realista cooperación interamericana que reflejara el proceso de distensión entre las grandes Potencias.

106. En el área americana, la Organización de los Estados Americanos (OEA) configuró el marco meramente formal de las instituciones políticas, ideológicas, económicas y culturales de la cooperación y la solidaridad intracontinentales. Si bien la Carta de la OEA⁹ recogió los principios y normas de conducta internacional americanista, no podemos dejar de considerar que detrás de ello existían países con estructuras económicas y sociales diferentes y con desigual grado de desarrollo: de un lado, había una Potencia mundial con una economía de mercado opulenta y en expansión y, del otro, países en desarrollo con sociedades desarticuladas y dependientes económicamente.

107. Desde su inicio, los patrones esenciales de las relaciones interamericanas eran desequilibrados por la hegemonía de los Estados Unidos sobre los países de América Latina. La creación de organismos e instituciones interamericanas, como el Banco Interamericano de Desarrollo, aparentemente multilaterales, no variaron en absoluto ese vicio estructural de nuestras relaciones. Como consecuencia de ello, se ha originado un sistema asimétrico e imperfecto,

edificado sobre la dominación interna y externa y dentro del contexto de defensa de zonas de influencia de la guerra fría.

108. Los desarrollos recientes en América Latina denotan la emergencia de una creciente conciencia comunitaria, fruto de historias comunes y paralelas, de condicionamientos externos compartidos y de un destino unitario que hoy empezamos a ver claramente. La reestructuración del sistema interamericano que se halla en proceso es una muestra clara del grado de conciencia y de compromiso que nuestros países han alcanzado en esta vía. Y también prefigura el nuevo perfil que buscamos para nuestro Continente. El Gobierno Revolucionario del Perú, juntamente con otros países, pidió la convocación de una comisión especial para reestructurar el sistema interamericano, acto que creemos define nuestra vocación por una América auténtica y por la efectiva vigencia de los principios de la Carta de las Naciones Unidas en nuestro ámbito.

109. De los trabajos que lleva a cabo dicha comisión especial en Lima y Washington habrá de desprenderse el bosquejo de la reestructuración que esperamos traduzca una verdadera adaptación a la nueva realidad interamericana; de ello podrá devenir un sistema regional que sirva eficazmente a los propósitos de la Carta de las Naciones Unidas.

110. En síntesis, queremos que en América Latina concluyan todas las formas de imperialismo, colonialismo y neocolonialismo. Queremos también una América integrada sobre la base de un auténtico desarrollo con justicia para sus pueblos y, en fin, el ascenso de América Latina al primer nivel del diálogo internacional, como interlocutores válidos y actores libres de su propia historia.

111. La contribución del tercer mundo a la paz mundial es una realidad objetiva comprobada principalmente a través del movimiento del no alineamiento. La evolución de las relaciones internacionales no ha hecho sino demostrar la certeza y permanencia de los objetivos de la política de la no alineación.

112. El crecimiento de las fuerzas progresistas amantes de la paz, de la independencia y del progreso de la humanidad está comprobado por la representación de más de la mitad de los Estados Miembros de la comunidad internacional en la Cuarta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en Argel. El no alineamiento ha probado una vez más su dinamismo y vitalidad pluralista con la presencia de países latinoamericanos en un mundo en evolución, reafirmando su posición contra todo tipo de imperialismo, colonialismo y neocolonialismo.

113. Para el Gobierno Revolucionario de las Fuerzas Armadas del Perú, su política exterior de no alineación está en correlación con un profundo compromiso de la revolución peruana respecto a hacer participar al pueblo en el proceso y en los beneficios del desarrollo a través de un modelo de sociedad adecuado a su realidad nacional. En este sentido, hemos desarrollado una coherente formulación ideopolítica que otorga a nuestra revolución su personalidad independiente y autónoma, que tiene como meta transformar el sistema económico, social y político del país.

⁷ Celebrada en Estocolmo del 5 al 16 de junio de 1972.

⁸ Véase el documento A/9330 y Corr.1, pág. 14.

⁹ Naciones Unidas, *Recueil des Traités*, vol. 119, No. 1609, pág. 4.

En este sentido, nuestra revolución se inspira en las más ricas vertientes del humanismo y del socialismo que, por esencia, participan de la idea libertaria y que, por ello mismo, entrañan una clara posición frente a toda postura dogmática y totalitaria. En la práctica, nuestro objetivo es constituir en el Perú una economía pluralista y de participación plena.

114. Quiero recordar un párrafo dicho por el Sr. Presidente del Perú, General Juan Velasco Alvarado, en su mensaje con motivo del 152° aniversario de la independencia nacional:

“La concreción de este gran ideal participacionista, esencia misma del humanismo revolucionario que defendemos, supone el abandono gradual pero definitivo de los comportamientos manipulatorios y de los mecanismos de intermediación que en el pasado arrebataron a los ciudadanos el derecho a intervenir y a decidir en todos los asuntos de la vida social; supone, asimismo, la ruptura igualmente gradual, pero también definitiva, con todos los comportamientos paternalistas y autoritarios que ilegítimamente presuponían condición de inferioridad en los humildes y en los pobres; y todo ello, para rescatar y defender la noción fundamental de la dignidad y de la preeminencia del hombre, del ser social concreto, como hacedor de la historia y la vida.”

115. Estamos asistiendo a un cambio cualitativo de la historia; las contradicciones de las sociedades opulentas de los Estados industrializados se hacen presentes. Las enormes concentraciones de capital, el empleo anárquico de la tecnología y el afán de poder y de lucro sin fin están produciendo situaciones críticas que se manifiestan en la crisis de recursos energéticos, materias primas y condiciones deshumanizantes de vida. Al mismo tiempo, estamos presenciando una inflación creciente de las economías desarrolladas.

116. Los países del tercer mundo se encuentran ante posibilidades políticas de gran trascendencia. Está en nuestras manos alcanzar la total liberación y depende de nuestra voluntad política el convertir, con nuestra unidad, la debilidad en fuerza. El cambio de la estrategia del reclamo por la de la unión para la negociación es una legítima defensa de nuestros recursos naturales.

117. Los países no alineados y el Perú consideran, en este sentido, que la recuperación y el pleno ejercicio de la soberanía permanente sobre los recursos naturales y el control de las actividades fundamentales económicas sobre estos recursos son unos de los pasos inmediatos. El derecho de los países en desarrollo a nacionalizar sus riquezas naturales y adecuar los pagos de compensación de las mismas dentro de sus propios sistemas internos fue apoyado en Argel por los Jefes de Estado o de Gobierno de los países no alineados.

118. Asimismo, la explotación y comercialización directa, así como el fomento y creación de asociaciones de países productores de materias primas, son instrumentos muy eficaces para fortalecer nuestro poder de negociación y lograr un comercio internacional con ventajas mutuas, tanto para los productores como para los consumidores, y fortalecer así nuestro desarrollo. Al respecto, los países no

alineados han acordado la necesidad de que en un futuro cercano se convoque una conferencia de países en desarrollo para coordinar una estrategia global sobre las materias primas, ante la situación crítica que puede plantear una irracional explotación de nuestros recursos, así como una injusta política de precios.

119. Dos acuerdos que ejemplarizan el acrecentamiento de la solidaridad entre los países no alineados y que permiten pronunciarse con optimismo frente al futuro de nuestros países son, por un lado, propiciar la creación de un fondo de desarrollo y solidaridad entre países no alineados, para promover la cooperación financiera y técnica entre ellos, y, por otro, el establecimiento de un sistema de consultas y de urgencia entre el grupo para tomar medidas de asistencia mutua contra los casos de agresión en las relaciones económicas, tales como las presiones, las coerciones, el bloqueo económico, el congelamiento de créditos y cualesquiera otras medidas directas o indirectas destinadas a limitar la soberanía de los Estados y a impedir el derecho que tienen los países a un desarrollo propio y autónomo.

120. La controversia sobre el derecho del mar ha sido finalmente comprendida como uno de los capítulos fundamentales de la lucha contra el subdesarrollo y contra la hegemonía de ciertas Potencias que pretenden confinar a límites estrechos la soberanía y jurisdicción de los demás Estados para quedar en libertad de explotar los recursos naturales de mares ajenos.

121. A este respecto, en la Conferencia de Argel más de 60 Jefes de Estado o de Gobierno apoyaron el límite de las 200 millas, sin perjuicio, por una parte, de la libertad de navegación y, por otra, del régimen relativo a la plataforma continental. Asimismo apoyaron el criterio de soluciones regionales; la eliminación de las amenazas a la seguridad y soberanía de los Estados, y la institución de una Autoridad internacional facultada para emprender la explotación de la zona de los fondos marinos fuera de los límites de la jurisdicción nacional como patrimonio común de la humanidad.

122. El Perú, que a lo largo de 26 años ha venido defendiendo su soberanía y jurisdicción marítimas hasta las 200 millas, se congratula por este proceso de consolidación que reafirma las razones y la validez de su causa, considerada antes como irrealista y temeraria y permite confiar que, según lo aprobado en Argel, se asegure “el establecimiento de un nuevo régimen del espacio oceánico inspirado en los principios de justicia, seguridad, coexistencia pacífica, desarrollo y bienestar para todos los pueblos”¹⁰.

123. Confiamos en que este nuevo orden será alcanzado y que cesará la obstinación y la miopía de quienes intentan proyectar hacia el mar el imperialismo contra el cual estamos luchando. De todos modos, el Perú se mantendrá resuelto a resguardar su soberanía y jurisdicción marítimas, con la voluntad indoblegable e irrenunciable de quien comprende que está defendiendo su propia independencia y su destino como nación.

124. La coordinación, cooperación y solidaridad entre los países en desarrollo es una de las características de la actual

¹⁰ Véase el documento A/9330 y Corr.1, pág. 52.

situación internacional, pero es indispensable que a la par de este notable esfuerzo de los países del tercer mundo se creen, además, condiciones externas que propicien el desarrollo autosostenido e independiente.

125. No puedo dejar de expresar la inquietud del Gobierno Revolucionario de las Fuerzas Armadas del Perú ante el deterioro constante de las condiciones económicas de los países en desarrollo, debido a políticas ajenas a su propio esfuerzo. Se multiplican las interferencias en la soberanía de los Estados. Permanece el neocolonialismo en los países en desarrollo y las actividades descontroladas de las empresas transnacionales continúan. Los acuerdos comerciales y monetarios entre los países desarrollados tienden a disminuir la participación del tercer mundo en el comercio mundial y contradicen los principios de la cooperación internacional.

126. En este sentido, es indispensable que los países desarrollados se persuadan de que la cooperación internacional para el desarrollo es uno de los elementos básicos para una paz duradera de carácter permanente y universal que permita una seguridad integral para todos los Estados.

127. Todo parece prever que, conforme a los estudios de las Naciones Unidas, en 1975 — es decir, justo a la mitad del Segundo Decenio para el Desarrollo — el déficit comercial y financiero de todos los países en desarrollo será por lo menos del orden de los 17.000 millones de dólares. Correspondiendo la mitad del mismo, o más, a la salida de capital por concepto de utilidades provenientes de inversiones privadas extranjeras y servicios de invisibles; y la otra mitad al déficit comercial por el deterioro de los términos del intercambio. Es imperativo, pues, abandonar nuestra condición de exportadores de capital e importadores de inflación.

128. Este circuito de dominación que caracteriza la estructura de las relaciones económicas entre el tercer mundo y los países industrializados hace imposible que se cumplan los modestos objetivos de la estrategia internacional para el desarrollo. Los países del tercer mundo, que incluyen el 70% de la población mundial, subsisten sólo con el 30% del ingreso total y, para el fin de la presente década, la renta per cápita llegará a un promedio de 3.600 dólares en los países desarrollados y sólo a 265 dólares en los países en desarrollo. Debemos convenir unánimemente en que la Estrategia Internacional para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo está fracasando hasta el momento. Es necesaria una acción internacional, tal como la han previsto los Jefes de Estado o de Gobierno de los países no alineados en el Programa de acción para la cooperación económica que aprobaron en Argel, a fin de que se convoque “un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, a un alto nivel político, que se dedicaría exclusivamente a los problemas del desarrollo”¹¹, incluyendo la implementación de los objetivos de la Estrategia Internacional del Desarrollo y la revitalización de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas dedicadas a la cooperación internacional.

129. Dentro de los esfuerzos de los países en desarrollo para hacer más dinámica la cooperación internacional, el

Perú apoya la celebración en 1975 de la Segunda Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, y reitera su ofrecimiento de la ciudad de Lima como sede de esta Conferencia.

130. La actual situación internacional, caracterizada por la coexistencia y las concertaciones entre las grandes Potencias y por la aparición de un policentrismo mundial, no solamente es el resultado de una audaz diplomacia entre los países poderosos, sino el resultado de una larga pugna histórica de nuevas fuerzas y valores sociales emergentes en el mundo contemporáneo. Estas nuevas fuerzas sociales han cuestionado el orden establecido y abierto una necesidad irrecusable sobre la convivencia mundial a base de aceptar el pluralismo ideológico. El desarrollo de estas fuerzas progresistas se da principalmente en las regiones del tercer mundo y se demuestra a través de la inquebrantable lucha de los pueblos de esas regiones por condiciones humanas de vida más justas y por soluciones propias y autónomas que los liberen de la dominación interna y externa. El centro de gravedad de las relaciones y conflictos internacionales, dado el acrecentamiento de la pobreza mundial y la justa lucha contra ella, se está desplazando a las áreas del tercer mundo, otorgándoles a nuestros pueblos una considerable gravitación revolucionaria que los convierte en los nuevos protagonistas de la historia contemporánea.

131. La nueva coyuntura histórica, en la que evidentemente nos hallamos, exige una nueva dimensión de la conciencia de los países desarrollados, que debe comprender que la interrelación entre desarrollo y subdesarrollo exige la cooperación y la solidaridad.

132. El Perú renueva una vez más su confianza en el Organismo mundial como el foro más apto para conocer de los problemas que afectan a la paz, a la seguridad y a la cooperación internacionales, y como el más apropiado marco institucional para las soluciones de justicia en las diferencias que surjan entre los Estados.

133. Sr. LUCIO PAREDES (Ecuador): Sr. Presidente, me es grato presentar a usted el cordial saludo de mi Gobierno, felicitándole a la vez por la elección de que ha sido objeto para presidir este nuevo período de sesiones de la Asamblea General. Para el pueblo ecuatoriano constituye motivo de júbilo y orgullo el hecho de que un meritísimo compatriota como usted haya sido elevado a este alto sitio, en reconocimiento de sus destacados merecimientos, sus notables cualidades y su experiencia en la Organización de las Naciones Unidas. Todo esto, pues, constituye prenda cierta de la eficacia con que va a ser dirigida la Asamblea General.

134. Mi saludo y homenaje, al propio tiempo, al Sr. Presidente saliente, Stanisław Trepczyński, distinguido diplomático polaco, quien con sagacidad e inteligencia ha sabido cumplir con su elevado mandato.

135. Ante la noticia que nos trae la prensa esta mañana, quiero rendir, por otra parte, un póstumo homenaje a un gran hombre de este hemisferio y poeta del mundo: Pablo Neruda.

136. Sean asimismo mis primeras palabras para dar la bienvenida al seno de la Organización a los tres nuevos Estados que en este año ingresan a ella: la República

¹¹ *Ibid.*, pág. 90.

Democrática Alemana, la República Federal de Alemania y las Bahamas. La incorporación de estos pueblos a la Organización de las Naciones Unidas vendrá a reforzar sus organismos y constituye una ratificación del principio de universalidad previsto en la Carta, principio al que mi país brinda todo su apoyo. Igualmente, el ingreso de las dos Alemanias constituirá una valiosa contribución para aliviar la tensión en Europa con saludables reacciones en el mundo enterio y, por cierto, repercutirá en todo sentido a favor de la labor que realizan las Naciones Unidas en el cumplimiento de sus propósitos y principios.

137. Hablo del fortalecimiento de las Naciones Unidas y no puedo por menos que señalar, a nombre de mi Gobierno, que si bien — al paso de los largos años transcurridos desde su formación — la Organización ha prestado innegables aportes a la causa de la paz, su papel sin embargo no es aún todo lo que los pueblos esperan y desean. Asistimos al desenvolvimiento de un mundo oscuro, convulso, donde fuerzas contradictorias batallan para restar al hombre, a las colectividades todas, las posibilidades de progreso y justicia social que con razón piden y exigen.

138. ¿Podemos negar que existan en la hora actual convulsiones y tensión? La complejidad de un mundo que se tecnifica, aunque se deshumaniza, los menoscabos — en todo orden — de los esenciales valores del espíritu humano, el clamor incontenible de las clases menos favorecidas por la fortuna; todo ello nos advierte claramente que las Naciones Unidas deben brindar un aporte mayor, pragmático, concreto, a la solución de los problemas internacionales, en interés de los pueblos y de la seguridad en general. Los Estados deben cumplir cabalmente las obligaciones que les impone su condición de Miembros de las Naciones Unidas. Premisa indiscutible para consolidar la paz es la observancia de su Carta; pero si determinadas resoluciones de la Organización no se cumplen, o si se las evade sutil o casuísticamente o se las margina, bien pobre entonces es el poder moral de las Naciones Unidas y ningún valor ciertamente tienen los planteamientos que aquí hacemos todos a nombre de nuestros Estados.

139. La Organización mundial tiene el deber de velar por que las resoluciones y recomendaciones adoptadas de común acuerdo sean llevadas a la práctica. Mi país está plenamente convencido de que la eficacia de las Naciones Unidas depende decididamente de la voluntad política de sus Miembros de cumplir de buena fe las obligaciones fundamentales que les incumben de conformidad con la Carta y de su deseo de cooperar para la solución de los problemas de interés general. Si deseamos consolidar la Organización y evitar que sufran su prestigio y autoridad, es imperativo que a las palabras se unan los hechos, a fin de que sus resoluciones no se reduzcan a meras declaraciones de principios sin resultados concretos.

140. Indudablemente que, en determinados planos, se han producido positivos cambios en la vida internacional encaminados a mejorar el clima político, lo cual ha conducido a crear nuevas y excelentes posibilidades para aliviar las tensiones internacionales. Es necesario ahora que se siga observando el diálogo entre las partes en conflicto. La cesación de la guerra de Viet-Nam debe, al mismo tiempo que complacer a todos los pueblos, ser ciertamente una enseñanza, una enseñanza que advierta a todos de los

peligros y las atroces calamidades que trae consigo un estado de violencia, de guerra no declarada; de las secuelas que se presentan cuando, de una manera u otra, de una forma u otra, se impide a los pueblos el ejercicio de su inalienable derecho a la libre determinación y a la independencia.

141. Al igual que por el cese del conflicto en Viet-Nam, mi Gobierno y delegación se complacen por la forma en que la República Federal de Alemania y la República Democrática Alemana realizaron su diálogo y han llegado a sentar las bases para una aportación cierta a la distensión y la seguridad en Europa, que repercute obviamente en la seguridad del mundo entero.

142. El ingreso de las dos Alemanias al seno de la Organización mundial, fruto de este diálogo, es un ejemplo claro de los resultados en beneficio de la paz mundial que generan la buena voluntad y el anhelo de justicia y de equidad empleados por las partes en la solución de sus diferendos. Los resultados de las consultas multilaterales tendientes a preparar la Conferencia sobre seguridad y cooperación en Europa, que también han confirmado el alivio de la tensión y la confrontación en Europa, están dirigidos hacia una colaboración práctica y demuestran claramente que, cuando un asunto es encarado con el propósito de solucionarlo, se contribuye de modo favorable a que todos los demás, que pueden ser la semilla de dificultades y problemas en el orden mundial, se contagien del mismo espíritu, del mismo ánimo de solución.

143. Ojalá que todos estos hechos sirvan de ejemplo para que otros problemas que afronta el mundo lleguen a un feliz arreglo por medio de negociaciones dentro de este espíritu de buena voluntad y comprensión, en interés de todos los pueblos del mundo, de la paz y de la cooperación internacional.

144. Sin embargo, todavía se advierte la existencia de conflictos. La situación en Indochina y singularmente en Camboya, amén de continuar siendo convulsa y oscura, está alcanzando los niveles de insoportable angustia y horror que tuvo, en su hora, Viet-Nam.

145. Asimismo, continúa hasta hoy agitada la situación en el Oriente Medio. Mi país, pacifista por convencimiento y tradición, quiere, con toda la fuerza de su fe en el derecho, hacer un llamado urgente y cálido a las partes en conflicto. Cree mi Gobierno que un esfuerzo sincero de los gobernantes involucrados en el caso para dialogar sin imposiciones sentadas de antemano, sin prejuicios y sin condiciones, puede hacer mucho para un entendimiento definitivo y justo. A este respecto, considera mi delegación que sería necesario hacer igualmente todos los esfuerzos a fin de hallar la solución del conflicto, basándose en la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad, de 22 de noviembre de 1967, que contiene postulados básicos del derecho internacional incluidos en la Carta. Una posible solución debe, en todo caso, tener en cuenta todas las fases del problema del Oriente Medio y basarse indiscutiblemente en los principios de equidad y justicia, sin tener en cuenta idiosidades ni prejuicios de ningún género. Eso sí: creemos de todos modos que esa solución debe buscarse dentro del marco de las Naciones Unidas. Y no puedo por menos que decir que es igualmente necesario que las actividades de las

grandes Potencias, que en un plano u otro apoyan a cada una de las partes en conflicto en el Oriente Medio, deben estar dirigidas a ayudar precisamente al hallazgo de soluciones para una paz constructiva, sin entorpecer posibles fórmulas de arreglo y de entendimiento. El conflicto del Oriente Medio, por lo explosivo que en un determinado momento puede ser, obliga a las Naciones Unidas a una incesante búsqueda para encontrarle término.

146. Frente a una cuestión tan importante como es la de Corea, mi delegación considera que el organismo mundial debe auspiciar cualquier libre pronunciamiento de todo el pueblo coreano y permitir que las dos Coreas continúen sus contactos para hallar el camino más justo y adecuado en la solución de su problema.

147. Mi delegación llama la atención sobre el hecho de que, no obstante las múltiples resoluciones emanadas de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad en relación con la discriminación racial y religiosa y el colonialismo, millones de seres humanos sufren todavía las consecuencias de estos sistemas antijurídicos e inhumanos.

148. Dichas resoluciones de la Organización mundial parecen ser desafiadas casi abiertamente por países que practican tales formas, contrarias a los principios y propósitos de las Naciones Unidas. La práctica de la discriminación racial y religiosa constituye un retroceso en siglos de civilización y de progreso. Y en cuanto al colonialismo, éste es la negación misma de la libertad, del derecho de los pueblos a autodeterminarse, pues los coacciona mediante la ocupación política, la presión económica o la inadmisiblemente amenaza armada.

149. Paradójicamente, mientras el hombre se ha liberado de las fuerzas que lo sujetaban a la tierra y se ha lanzado a la conquista de los astros, existen pueblos sojuzgados cuya propia suerte la traza mano ajena recurriendo a la coacción violenta y ahogando con sangre el sentimiento de rebeldía justo, esa ansia de libertad que ha escrito las páginas más heroicas de la historia.

150. El Ecuador no puede por menos que abogar por que las medidas acordadas por los dos organismos — la Asamblea General y el Consejo de Seguridad — sean llevadas a la práctica. En cuanto a la situación jurídica de los territorios bajo administración portuguesa, mantiene el criterio de que el caso se encuadra dentro de las disposiciones del Artículo 73 de la Carta de las Naciones Unidas.

151. Siendo la cooperación económica internacional una obligación instituida en la Carta, es necesario alentar con decisión toda medida que tienda a crear los mecanismos y condiciones favorables para que los países industrialmente adelantados hagan llegar a los países en desarrollo la ayuda efectiva indispensable para hacer una realidad el proceso de transformación económica y social. Es necesario que se cumplan las resoluciones que, para alcanzar ese progreso y cerrar la peligrosa brecha que divide a unos países de otros, recomiendan intensificar la cooperación económica, técnica, científica y cultural y dedicar para los programas de financiamiento el 1% del producto nacional bruto y tender a la liberalización del comercio eliminando todos los obstáculos que hasta ahora han hecho imposible la racional apertura de los mercados internacionales para los productos

básicos, principal fuente de ingresos de los países del tercer mundo.

152. El Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, por todas estas razones, debe recibir en este foro todo el apoyo y el respaldo necesarios y, aún más, ser fortalecido en la manera y proporción en que las necesidades han ido creciendo en tantas regiones pobres del mundo. Deseo en esta oportunidad resaltar que los países latinoamericanos, al estudiar en la 15a. reunión de la Comisión Económica para América Latina los resultados de los dos primeros años del Decenio, aprobaron la llamada "Evaluación de Quito"¹², cuyas observaciones, por lo mismo que son positivas y realistas y corresponden a las necesidades de la región, merecieron el respaldo del Consejo Económico y Social en su resolución 1817 (LV). Evitemos ahora toda medida débil o equivocada, ya que los actuales momentos son por demás difíciles y tormentosos: sigue la escasez de alimentos, la enfermedad y la pobreza; la crisis monetaria internacional continúa aportando resultados negativos especialmente a los países en desarrollo, y todo ello en vísperas de las negociaciones comerciales multilaterales que se realizarán en el marco del GATT y cuyas bases y condiciones no son precisamente las que corresponden a los anhelos de esa gran mayoría de países que encuentran dificultades para el desarrollo de su comercio y enfrentan, por tanto, serios problemas en sus balanzas de pago y, a pesar de todos sus esfuerzos, no pueden hacer efectivos sus programas internos de desarrollo.

153. Dentro de estas expectativas sombrías para el mundo en desarrollo, seguiremos insistiendo en la necesidad de que sean debidamente estudiadas y analizadas las medidas para resolver el grave problema del transporte marítimo, por lo que apoyamos decididamente el espíritu que ha animado a los países en desarrollo al proponer el código de conducta para las conferencias marítimas, con el afán de regular los fletes y garantizar el justo incremento de las marinas mercantes nacionales. Desde ahora hacemos votos porque la Conferencia de plenipotenciarios¹³, que habrá de estudiar ese proyecto en noviembre próximo en Ginebra, tenga el éxito que esperamos los países que hemos venido trabajando con ese propósito.

154. Buscamos alcanzar el desarrollo y bienestar de nuestros pueblos, utilizando para ese fin las riquezas de nuestros recursos naturales, cuya explotación debe tener, en el campo internacional, la suficiente garantía, por lo que condenamos como atentatorio al pleno ejercicio del derecho soberano de los pueblos toda medida o acción de parte de otro Estado o de empresas transnacionales que limiten u obstaculicen el libre ejercicio de ese fundamental derecho.

155. En el campo de la seguridad económica tiene — y debe tener — amplia preponderancia la acción de las Naciones Unidas. La brecha entre países pobres y países ricos se acrecienta en vez de disminuir. ¿Podemos hablar, entonces, de un futuro de paz, en estas condiciones, para los pueblos del mundo? Considerarlo así sería utópico, casi una trágica ingenuidad. Verdad inconcusa es la de que este

¹² Véase *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social*, 55º período de sesiones, Suplemento No. 8, parte III.

¹³ Conferencia de Plenipotenciarios de las Naciones Unidas sobre un Código de Conducta de las Conferencias Marítimas.

estado de cosas es un reflejo de las injusticias cometidas por los países ricos en la práctica de la política internacional de comercio. Y voces autorizadas han proclamado ya, en el seno de uno de los órganos de las Naciones Unidas, que los conceptos de seguridad política y seguridad económica se complementan paralelamente. Cree mi delegación que, en el plano a que me estoy refiriendo, la acción de las Naciones Unidas ha sido, hasta hoy, poco fructífera. En este estado de cosas, es muy pobre la posibilidad de que el llamado tercer mundo salga del subdesarrollo.

156. El mundo está asistiendo a una profunda revolución técnica y científica: la penetración del hombre en el espacio extraterrestre y las profundidades submarinas, el progreso impresionante de los conocimientos humanos y la rápida evolución de las fuerzas productivas tienen una amplia repercusión en todas las esferas de la existencia espiritual y material de la humanidad, proporcionando a los países medios fabulosos para aumentar sus riquezas nacionales, emplear los recursos naturales de que disponen en provecho de su progreso económico y social y lograr su desarrollo. Pero esta revolución suscita, al propio tiempo, nuevos problemas de gran complejidad que afectan el porvenir de la humanidad y crean nuevos sectores de cooperación, al tiempo que destacan la necesidad de abordarlos en formas y métodos que estén de acuerdo con las nuevas necesidades del mundo moderno.

157. Para lograr estos propósitos, la tecnología debe ser puesta al servicio de la humanidad, para lo cual es imperioso que se creen los mecanismos apropiados que permitan a los países en desarrollo tener acceso y beneficiarse de la tecnología y de la investigación. Los países desarrollados con alto grado de tecnología, con la experiencia e informaciones sobre el espacio ultraterrestre, deben compartir esos beneficios con todos los pueblos en vías de desarrollo dándoles acceso a esas experiencias e informaciones. Pero la capacidad tecnológica que les da poder para impulsar su desarrollo económico no debe ser empleada como otro de los recursos para consolidar y acrecentar su dominio sobre otras naciones.

158. La Asamblea General, en sus resoluciones 2934 A y B (XXVII), exhortó a las Potencias que poseen armas nucleares a que suspendan toda clase de ensayos atómicos, inclusive los subterráneos, y que adhieran sin demora al Tratado respectivo de proscripción de tales armas. Esta resolución no ha merecido el debido cumplimiento por algunos Estados; se ha menospreciado las exhortaciones de la Organización mundial, y hemos visto, con sorpresa y dolor, que las pruebas nucleares han proseguido con menoscabo de la autoridad de las Naciones Unidas y de los esfuerzos para lograr el debido afianzamiento de la paz. Mi delegación debe hacer presente, a este respecto, que las últimas pruebas nucleares efectuadas por Francia han significado, ciertamente, un deterioro en los esfuerzos que la Organización y los pueblos todos han venido realizando para la proscripción de las armas nucleares y los estallidos de bombas de ese tipo. Debemos lamentarlo por Francia; pero con el deber de una amistad sincera y sin restricciones, por esa amistad que mi país ha profesado inalterablemente al gran pueblo galo, no podemos por menos que extrañarnos, condenándolo, de su menosprecio a la opinión mundial y de su persistencia en esos ensayos que debilitan más aún las todavía frágiles bases de la seguridad. Mi

delegación, por lo tanto, seguirá prestando su más decidido apoyo al esfuerzo por lograr una completa prohibición de las pruebas nucleares, las armas químicas y todas aquellas, de cualquier tipo, que significan además un medio cruel de hacer la guerra, que repugna a la conciencia de los pueblos.

159. En el campo del desarme, premisa indispensable es la de la confianza entre los Estados, porque sólo ella hará posible el clima adecuado para la solución de un problema de suyo complejo, difícil y, desde luego, lleno de imponderables.

160. Acudir al empleo de la fuerza es negar el poder de la razón. Encauzar a las fuerzas nucleares, biológicas o químicas de la naturaleza hacia la destrucción de los hombres es consagrar el imperio de la energía irracional sobre el ser humano.

161. En el plano internacional en general y de las Naciones Unidas en concreto, han proliferado los acuerdos y recomendaciones para eliminar el armamentismo. Sin embargo, éste sigue siendo un desiderátum por el que suspira la humanidad, que ve cernirse sobre ella la amenaza de las bombas y de los cañones. Y es que el verdadero desarme no puede surgir simplemente de la coordinación de varias voluntades sobre un papel, sino que, además, tiene que ser la expresión jurídica del auténtico desarme, que no se encuentra sino en el alma de los pueblos. El auténtico desarme consiste en despojarse del espíritu prepotente de agresión, en el anhelo de la paz y la concordia, en el respeto a la autodeterminación de los pueblos, en el imperio irreversible del derecho y la justicia.

162. Mi delegación, en nombre del Gobierno y pueblo ecuatorianos, seguirá brindando su entero y cabal apoyo a todos los esfuerzos que se realicen teniendo como finalidad el desarme general y completo, bajo un eficaz y seguro control internacional. La Asamblea General de las Naciones Unidas, mediante su resolución 2993 (XXVII), reafirmó que:

“... toda medida o presión dirigida contra cualquier Estado mientras ejerce su derecho soberano a disponer libremente de sus recursos naturales constituye una notoria violación de los principios de libre determinación de los pueblos y de no intervención establecidos en la Carta, que, de persistir, podrían constituir una amenaza a la paz y la seguridad internacionales”.

163. Mi país, al igual que otros en América Latina, ha sido objeto de medidas de represalia por defender este derecho inmanente de los pueblos para su desarrollo.

164. Es hora ya de que a la cooperación internacional se la entienda en su verdadero sentido y alcance. No es posible que, como en oportunidades pasadas, sea puesta al servicio de posiciones e intereses unilaterales que perjudiquen sus objetivos.

165. Ecuador no puede dejar de denunciar ante la Asamblea General la persistencia de los Estados Unidos de América en transformar la cooperación económica internacional en elemento punitivo y de coacción contra países que, en ejercicio de sus legítimos derechos, han procedido a capturar y castigar, conforme a leyes vigentes, a barcos

pesqueros que ejercían actividades ilícitas en sus aguas jurisdiccionales. El Ecuador no solamente rechaza la pretendida aplicación de sanciones, sino que, a la vez, hace presente la improcedencia de tal conducta que en nada favorece a la formación de un ambiente propicio a negociaciones y a amistosos entendimientos y que desconoce, además, el mandato del artículo 19 de la Carta de la OEA, así como también la resolución 330 (1973) del Consejo de Seguridad, de 21 de marzo último, en la que, al reafirmar las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, particularmente la resolución 2625 (XXV), por la que se proclama que:

“Ningún Estado puede aplicar o fomentar el uso de medidas económicas, políticas o de cualquier otra índole para coaccionar a otro Estado a fin de lograr que subordine el ejercicio de sus derechos soberanos y obtener de él ventajas de cualquier orden”,

el Consejo pide a los Estados que:

“... para mantener y reforzar la paz y la seguridad en América Latina, se abstengan de aplicar o fomentar el uso de todo tipo de medida coercitiva contra Estados de la región.”

166. En este período de sesiones, la Asamblea General tendrá que pronunciarse sobre asuntos de singular importancia para el desarrollo de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, a celebrarse próximamente, cuyas decisiones determinarán la posibilidad de una amplia acción cooperadora en todo acorde con los principios y objetivos de las Naciones Unidas, si impera la justicia y se respeta la igualdad soberana de los Estados; mas si, por desgracia, como en épocas pasadas, se quiere que el mar continúe como un repudiable medio de predominio político y económico, dando prevalencia a los resultados del ejercicio de la fuerza sobre la razón del derecho, el mundo se encontrará ante el comienzo de una nueva etapa de inquietudes y conflictos incompatibles con las recíprocas obligaciones de la interdependencia creadora y de la asociación al amparo de la Carta de San Francisco.

167. No podemos olvidar el resultado nugatorio de anteriores conferencias que han pretendido resolver los grandes problemas del mar con abandono de elementos constitutivos de las bases de equilibrio entre lo que el Estado soberano exige en defensa de sus legítimos e irrenunciables derechos y lo que constituye su deber como sujeto activo y pasivo de un natural régimen de interdependencia. Ninguna decisión que afecte a intereses fundamentales de los países en desarrollo o lleve al establecimiento de fórmulas de oculto colonialismo o tutelaje podrá ser aceptada por pueblos que demandan respeto a su libertad tanto como al derecho a usufructuar de la integridad de sus recursos naturales, entre los que se destacan, por su importancia para la alimentación y el desarrollo de los pueblos ribereños, los que guarda el mar adyacente dentro de razonables límites impuestos por factores geográficos, geológicos, ecológicos, económicos y sociales.

168. Se destaca en esta hora el hecho de que las fórmulas relativas tanto a los usos de las aguas como a la explotación de los fondos marinos más allá de los límites jurisdiccionales deben partir del principio de que su acción no

puede invadir ámbitos reservados del Estado ribereño, por ser éstos de su soberanía exclusiva.

169. Pero, dentro de las nuevas concepciones del derecho internacional, muchas de las cuales, necesariamente, estarán presentes en la reformulación del derecho del mar, la soberanía ha de entenderse también como factor de acción positiva en la política de solidaridad que, uniendo a las naciones en la paz y la justicia, haga del ejercicio de los derechos soberanos el más eficiente medio de cooperación y mutuo entendimiento.

170. El Ecuador, fiel a estos enunciados, ha sostenido y sostiene que corresponde al Estado ribereño determinar la anchura del mar en el que ejerce soberanía y cuyos recursos naturales, por tanto, son de su exclusivo dominio.

171. Concordantemente, al unísono con otros países de nuestro continente, señaló como límite de su mar territorial el de las 200 millas contadas desde las correspondientes líneas de base, y en el que ejerce soberanía y, por tanto, jurisdicción, imponiendo respeto a su derecho aún mediante la acción policial frente a atentados de naves pesqueras que han pretendido desconocer la vigilancia de la ley nacional.

172. Con la misma decisión con que sostiene esa proclamación, afirma su inquebrantable voluntad de participar positivamente en el desarrollo de una amplia política de cooperación, mediante actos soberanos que cada día hagan del mar vínculo de unión y de amistad entre todos los pueblos y permitan la eficaz realización de los esfuerzos dirigidos a la conservación y explotación racional de las riquezas ictiológicas, al progreso acelerado de la investigación científica y a la preservación del medio marino, actividades que el Ecuador estima constituyen deberes ineludibles del Estado ribereño.

173. La cooperación internacional para cubrir tan importantes campos ha de ser entendida como leal procedimiento que satisfaga las exigencias de interés particular del país costero y de la comunidad y jamás como instrumento de las grandes Potencias pesqueras para la explotación indebida de riquezas ictiológicas sobre las que ningún derecho les asiste. Pretender una división de las pesquerías por especies, según criterio aparentemente científico, para penetrar en zonas de jurisdicción ajena y aprovechar de riquezas que, por cierto, ni son *res nullius* ni pueden confundirse con el patrimonio común de la humanidad, entraña atentado contra derechos inviolables del Estado y oprobiosa manifestación de que aun subsisten tendencias al desconocimiento de la igualdad jurídica de los Estados y del valor idéntico de los derechos del grande como del pequeño, del económicamente fuerte como del débil. Los recursos vivos del mar costero, llámese mar territorial, mar patrimonial, o zona económica, sea que ellos pertenezcan al Estado ribereño porque ejerce soberanía en la zona marítima o porque se le han reconocido derechos soberanos sobre tales recursos, están sujetos a las disposiciones legales relativas a la administración y explotación y, por tanto, al control indispensable para asegurar su conservación y adecuada utilización por parte del Estado ribereño, pudiendo, por tanto, éste reservar para sí o sus nacionales la explotación de la totalidad de los recursos en la zona marítima en la que tiene soberanía y ejerce jurisdicción o permitir a nacionales de otros Estados que se sometan a las disposiciones y reglamentos emanados de la soberanías.

174. Mi delegación, a la vez que rechaza de la manera más franca y enérgica toda clase de coacción que quiera forzar de alguna manera la voluntad soberana del Estado, tiene fe en que la cooperación internacional encontrará su verdadero camino y cumplirá con su finalidad brindando a los países de menor desarrollo económico y técnico los medios adecuados para conquistar el bienestar integral de sus pueblos.

175. Mi país confía en la elevada misión que tiene la Organización de las Naciones Unidas, tarea que podrá únicamente ser cumplida si todos los Estados, si todos los pueblos, responden a sus obligaciones, y si cada uno, en la medida de sus posibilidades, contribuye de manera sincera, sin segundas intenciones a la solución de los problemas que aquejan a la humanidad.

Se levanta la sesión a las 13.10 horas.